



C I R C U L A R CSJCUC24-151

Fecha: 21 de junio 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS QUE ATIENDEN ASUNTOS PENALES

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: ACUERDO No. CSJCUA24-85 19 de junio de 2024 *“Por el cual se reconstituyen las Unidades Judiciales Municipales para efectos penales en los Circuitos Judiciales del Distrito Judicial de Cundinamarca.”*

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, nos permitimos informarles y compartir el ACUERDO No. CSJCUA24-85 19 de junio de 2024 *“Por el cual se reconstituyen las Unidades Judiciales Municipales para efectos penales en los Circuitos Judiciales del Distrito Judicial de Cundinamarca.”*

El anterior acuerdo surgió de la necesidad originada a partir de los Acuerdos PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022 y PCSJA22-12124 del 19 de diciembre del 2023, donde se crearon nuevos juzgados penales y promiscuos municipales, lo cual ha requerido recomponer la estructura de las Unidades Judiciales municipales para efectos penales en los Circuitos Judiciales del Distrito Judicial de Cundinamarca. En consecuencia, este Consejo Seccional ha decidido reconstituir dichas unidades mediante el mencionado acuerdo, con el objetivo de adecuarlas a las necesidades actuales.

Anexo: ACUERDO No. CSJCUA24-85 19 de junio de 2024 *“Por el cual se reconstituyen las Unidades Judiciales Municipales para efectos penales en los Circuitos Judiciales del Distrito Judicial de Cundinamarca.”*

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/MPGC